



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE JUNIO DE 2020, CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO COVID-19 EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la ciudad de Utrera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 17 de junio de 2020, bajo la Presidencia de Don Jose Manuel Doblado Lara, 2º Teniente de Alcalde, del Área de Presidencia, se reúnen los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento Covid-19, al objeto de celebrar, Sesión ordinaria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.-

-DOÑA ISABEL MARÍA LARA PÉREZ

-DON MANUEL ROMERO LÓPEZ

DEL PARTIDO JUNTOS POR UTRERA.-

- DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO

- DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ

DEL PARTIDO CIUDADANOS UTRERA.-

- DOÑA ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO

Asisten como Invitadas Doña CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO, Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, Doña M.º CARMEN SUÁREZ SERRANO, Teniente de Alcalde del Área Económica y Hacienda, Don DANIEL LIRIA CAMPÓN, Delegado de Deportes y Don CRISTÓBAL ORTEGA MARTOS, Coordinador de Cultura.

Asistidos de la Técnica de Administración General del Área de Presidencia, Doña M.º MERCEDES MENA GÁLVEZ, que actúa como Secretaria por Delegación del Secretario General Don Juan Borrego López.

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (34/2020): Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 20 de mayo de 2.020 y de la sesión extraordinaria de 1 de junio de 2020.

Punto 2º (35/2020): Informe verbal y aportación de ideas relativas a campamentos de verano 2020.

Punto 3º (36/2020): Informe verbal y aportación de ideas relativas a mercadillo municipal.

Punto 4º (37/2020): Informe verbal y aportación de ideas relativas a programación cultural 2020.

Punto 5º (38/2020): Informe verbal y aportación de ideas relativas a actividades mayores.

Punto 6º (39/2020): Informe verbal y aportación de ideas relativas a piscinas municipales de Utrera y Pedanías.

Punto 7º (40/2020) : Dar cuenta de la propuesta del Grupo Ciudadanos Utrera relativa a Plan de choque de apoyo al Comercio.

Punto 8º (41/2020) Dar cuenta de la Propuesta del Grupo Ciudadanos Utrera relativa a Plan de Inversión en Viviendas Sociales para alquiler a rentas vulnerables.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12</p>	<p>DOCUMENTO: 20201449447 Fecha: 22/06/2020 Hora: 09:56</p>
---	---	--



Punto 9° (42/2020) Dar cuenta de propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Utrera relativa a Plan de Choque contra la crisis social y económica provocada por el COVID-19 en Utrera.

Punto 10° (43/2020) Dar cuenta de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Utrera relativa a Fondo social de Emergencia

Punto 11° (44/2020) Dar cuenta de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Utrera relativa a Plan de Inversión en Infraestructuras.

Punto 12 ° (40/2020): Ruegos y preguntas.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Comisión se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1° (34/2020): APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE MAYO DE 2020 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 1 DE JUNIO DE 2020

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por la Sra. Secretaria se pregunta a los presentes si desean hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 20 de mayo de 2.020 y de la sesión extraordinaria de 1 de junio de 2020.

No planteándose ninguna observación, por unanimidad, se aprueban el acta de la sesión ordinaria de 20 de mayo de 2.020 y el acta de la sesión extraordinaria de 1 de junio de 2020.

Por parte del Sr. Presidente, se expone que se va a modificar el Orden de las propuestas incluidas dentro del Orden del día, quedando de la siguiente manera:

PUNTO 4° (37/2020): INFORME VERBAL Y APORTACIÓN DE IDEAS RELATIVAS A PROGRAMACIÓN CULTURAL 2020.

Por parte de Don Cristóbal Ortega Martos, se expone a la Comisión que como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma con fecha 14 de marzo de 2020, la programación cultural prevista para el primer trimestre, tanto de la Casa de la Cultura como del Teatro Municipal y Centro Cultural casa Surga, se vio cancelada con el perjuicio que ello ha supuesto, ya que la mayoría de los espectáculos estaban con las entradas agotadas. En este sentido se informa que se va a proceder a devolver el importe de las entradas, tanto las que fueron adquiridas por el sistema electrónico como a través de la taquilla.

Igualmente estaba previsto proyectos de programación para los meses de septiembre y octubre que se han visto suspendidos, el montaje de la Feria del Libro de una manera novedosa..Es por ello que ante dicha situación se plantearon tres opciones: La primera reactivar la programación a partir de julio con un diseño diferente ajustados a las nuevas normas de seguridad y sanidad, la segunda opción era reactivar la actividad cultural en septiembre o la tercera, suspender todos los espectáculos sin que se llevara a cabo la celebración de ninguno de ellos. Teniendo en cuenta el gran contenido cultural que posee Utrera, y al ser uno de los sectores que más va a tardar en recuperarse, por parte del Ayuntamiento de Utrera se pretende reactivar la programación cultural para de alguna manera ayudar a paliar la crisis que está sufriendo este sector.

En este sentido, expone que se han abierto espacios culturales retomando las visitas a exposiciones como la instalada en la Centro Cultural Casa Surga "Inspiradoras" que ha tenido un total de dos mil visitas, igualmente se prevé realizar una programación para



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12

DOCUMENTO: 20201449447
Fecha: 22/06/2020
Hora: 09:56





encuentros profesionales, artes plásticas, apertura de la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura, artes escénicas...

Continúa exponiendo que el espacio ideal para el retorno de la actividad cultural por sus condiciones para poder garantizar la seguridad y sanidad necesaria para el desarrollo de los eventos culturales, es el Castillo de Utrera, que va a funcionar como teatro de verano, los espectáculos están previstos en realizarlos entre el 8 de julio de 2020 y 28 de agosto de 2020.

Se prevé realizar expone, un total aproximado de 24 espectáculos con la intervención de más de cien artistas de los cuales el 90% son artistas utreros. Para ello las actividades culturales se van a dividir en tres bloques. Un primer bloque denominado "Ay Utrera generaciones" con un total de cuatro espectáculos, un segundo bloque denominado "Cultura va por barrios" con un total de ocho espectáculos, un tercer bloque denominado "Festival de Títeres" con un total de cuatro espectáculos y un cuarto bloque denominado "Festival Desescalando" con un total de ocho espectáculos. Para la realización de todas estas actividades culturales se prevé un presupuesto aproximado de 100.000 euros. En concreto para el bloque de "Ay Utrera generaciones", se ha previsto un gasto de 16.000 euros de los cuales 8.000 euros serán aportados por el Ayuntamiento de Utrera y los 8.000 euros restantes por la Junta de Andalucía, a través del programa denominado "Ciclo Flamenco viene del Sur".

A parte de dicho presupuesto, habrá que contratar los elementos necesarios para la realización de dichas actividades (escenarios, sillas...)

Por parte de Don Cristóbal Ortega Martos, se explicó que los miércoles será el día del flamenco. Dentro de este ciclo de programación se pretende, con estos cuatro conciertos, poner en valor lo que supone y ha supuesto siempre la transmisión de los valores del flamenco entre generaciones. Cuidar nuestro legado, mantener el conocimiento y ayudar a nuestros jóvenes valores a posicionarse en el panorama del flamenco local y nacional son los objetivos de este ciclo.

La programación está centrada en artistas utreros acompañados por nombres de la escena andaluza del flamenco que se programarán desde el circuito de "Flamenco Viene del Sur en gira". Dichos espectáculos se efectuarán en el Castillo de Utrera, y el precio de las entradas oscilará entre los 3 y los 10 euros. Igualmente comenta que se prevé la instalación "palcos familiares".

Programación:

- Miércoles, 8 de Julio. Pedro el Granaino. + Dani de Utrera, Amador Gabarri, El Bomba.
- Miércoles, 22 de Julio. Mari Peña, Antonio Moya, Mari del Moya & Familia.
- Miércoles, 5 de Agosto. Agui Arenas, Piñín Hijo, Sofía Suarez, Joselito, Delia del Cucharra y Familia.
- Miércoles, 19 de Agosto. Esperanza Fernández + "Los de la Buena".

En cuanto al ciclo de "Cultura va por barrios" se explica que lo que se pretende es fomentar la música en directo en nuestros barrios y acercar a todos los públicos nuestra cultura, son los objetivos básicos de esta programación, donde en ocho barrios de nuestra ciudad y sus pedanías se podrá disfrutar del pop rock, flamenco fusión, sevillanas, clásico y canción española con artistas utreros. Por parte de Don Cristóbal, se explica que las entradas serán reasignadas, nominativas y en un primer momento se pensó que fueran objeto de distribución por las asociaciones de vecinos de los barrios. Siendo la programación, la siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12	DOCUMENTO: 20201449447 Fecha: 22/06/2020 Hora: 09:56
--	---	---



- Jueves, 9 de Julio. Barriada de La Fontanilla. Ivan de la Rama + Adonay de Utrera+ Flamenqueria.
- Jueves, 16 de Julio. Barriada Muñoz Grande. Poco Jato's Band + Mc Lito + Tributo a Radio Futura.
- Jueves, 23 de Julio. Barriada El Tinte. Vicentito + Manuel Sánchez + D'Lunares.
- Jueves, 30 de Julio. Barriada de Las Veredillas. Maria Moriel + Morley + Metal 8.
- Jueves, 6 de Agosto. Barriada Campoverde. Sara Jimenez + Codo Coderson +Ar Kike.
- Jueves, 13 de Agosto. Barriada Hermanas de la Cruz. Manuel Durán + Jurri + Cuéntale al Aire.
- Jueves, 20 de Agosto. Barriada Coca de la Piñera. Dario Vallecillo Trío + Matipén + La Fabrica de Mr. Hayde.
- Jueves, 27 de Agosto. Barriada del Carmen. Antonio Romero (Tributo a Triana) + Pepe Fernández + Peter Rasor and the Siderals.

Por parte de Doña Isabel Blanquero González, se pregunta cómo se ha efectuado la elección de los barrios ya que hay barrios que son colindantes a algunos de ellos como por ejemplo la Gordilla con la Fontanilla, en los que no se ha previsto la realización de ninguna actividad cultural.

Por parte de Don Cristóbal, se explica que la elección se ha basado en la existencia de espacios abiertos, como plazas con condiciones adecuadas para garantizar tanto la distancia de seguridad preceptiva, como el cumplimiento de las condiciones sanitarias.

Igualmente, se comenta por Doña Isabel Blanquero, que no le parece el método más adecuado el que la asignación de las entradas se realice por las asociaciones de vecinos, propuesta que es tomada en consideración por Don Cristóbal, aclarando con posterioridad que finalmente, será el propio Ayuntamiento el que realizará el reparto de entradas e invitaciones para poder controlar el aforo de dichas actuaciones y poder garantizar un reparto equitativo de las entradas.

En cuanto al "Festival de Títeres", comenta Don Cristóbal, que se celebraba normalmente durante el mes de Mayo, para esta ocasión, y de manera excepcional, se llevará a cabo durante los meses de Julio y Agosto, en una única ubicación y con un programa de cuatro espectáculos coordinados por Peneque Teatro.

Las fechas prevista son 10 y 24 de Julio y el 7 y 21 de Agosto, a las 21:30 horas.

En cuanto al ciclo de "Festival Desescalando" se comenta por Don Cristóbal que engloba las programaciones del Ciclo de Música de la Ilustración y de las Noches de Julio. Consta de un total de 9 conciertos de música clásica, pop, flamenco fusión, danza, teatro y música. Estos 9 conciertos se llevarán a cabo en el Castillo de Utrera.

- Sábado, 11 de Julio. Castillo de Utrera. Tomas de Perrate. "Luna que se quiebra". Circuito de Flamenco Viene del Sur en gira.
- Viernes, 17 de Julio. Castillo de Utrera. Banda Unificada de Utrera. Programa por determinar.
- Sábado, 25 de Julio. Solista de la Orquesta Sinfónica de Utrera. Programa por determinar.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12</p>	<p>DOCUMENTO: 20201449447 Fecha: 22/06/2020 Hora: 09:56</p>
---	--	---





- Viernes, 31 de Julio. Castillo de Utrera. Utrera Ensemble Sonoro. "La Tirana" y otras canciones de Beethoven
- Sábado 8 de Agosto. Castillo de Utrera. Maui "Potaje y Vermut". Circuito de la Red de Teatros de Andalucía.
- Viernes, 14 de Agosto. Castillo de Utrera. .Vandalia Trio Circuito de la Red de Teatros de Andalucía.
- Sábado, 22 de Agosto. Castillo de Utrera. Javier Ruibal . Circuito de la Red de Teatros de Andalucía.
- Viernes, 28 de Agosto. Castillo de Utrera. Síndrome Clow, espectáculo por determinar.

Posibilidad de extender el programa a septiembre, en coordinación con la Delegación de Festejos.

El calendario por lo tanto quedaría de la siguiente manera:

JULIO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8 "Ay Utrera, Generaciones"	9 Cultura va por Barrios	10 Festival de Títeres	11 Desescalando Festival	12
13	14	15	16 Cultura va por Barrios	17 Desescalando Festival	18	19
20	21	22 "Ay Utrera, Generaciones"	23 Cultura va por Barrios	24 Festival de Títeres	25 Desescalando Festival	26
27	28	29	30 Cultura va por Barrios	31 Desescalando Festival		

AGOSTO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5 "Ay Utrera, Generaciones"	6 Cultura va por Barrios	7 Festival de Títeres	8 Desescalando Festival	9
10	11	12	13 Cultura va por Barrios	14 Desescalando Festival	15	16
17	18	19	20	21	22	23



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020
 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12

DOCUMENTO: 20201449447
 Fecha: 22/06/2020
 Hora: 09:56



		"Ay Utrera, Generaciones"	Cultura va por Barrios	Festival de Títeres	Desescalando Festival	
24	25	26	27 Cultura va por Barrios	28 Desescalando Festival	29	30
31						

Analizada las actuaciones y propuestas expuestas, la Comisión Especial de seguimiento COVID-19 por unanimidad ACUERDA que se da por enterada de la actuaciones anteriormente trascritas, manifestando expresamente su conformidad a la realización de las mismas los miembros del Grupo PSOE, sin que existiera manifestación a favor o en contra por el resto de los vocales miembros de la Comisión.

PUNTO 2º (35/2020): INFORME VERBAL Y APORTACIÓN DE IDEAS RELATIVAS A CAMPAMENTOS DE VERANO 2020.

Por parte de Doña Violeta Fernández Terrino, se expone que como consecuencia de la pandemia que hemos sufrido existe un gran numero de niñas y niños de familias desfavorecidas o que requieren de una especial atención de estimulación y que han visto mermadas sus relaciones sociales.

Con dichos menores están trabajando distintas asociaciones, pero, expone, que se cree de una gran importancia, que por parte del Ayuntamiento se trabaje para poder eliminar las posibles situaciones de desigualdad que puedan sufrir estos niños y niñas. Es por ello que Doña Violeta Fernández expone que a través de la empresa que tiene adjudicado el contrato para la explotación de la piscina municipal situada en el Parque de Consolación, y de los clubs Almazara y On programen distintos campamentos de verano, para llevar a cabo la realización de distintas actividades en dicha piscina. La elección de los menores que van a poder beneficiarse de dicha medida se va a efectuar a propuesta de los Servicios Sociales Comunitarios, Equipo de Tratamiento Familiar, el Centro de Atención Infantil Temprana y el Área de Igualdad.

Informando que para ello, se va se ha propuesto a la Junta de Gobierno Local a celebrar el viernes 19 de junio de 2020 la aprobación de una modificación de las bases que regula la asignación de ayudas económico-familiares, con el objeto de realizar dicha selección y determinar los requisitos para poder efectuar la misma.

Los beneficiarios disfrutarán de estas medidas durante un período de tiempo que va de quince días a un mes como máximo.

Se ha previsto una partida de 18.000 euros y se llegaría aproximadamente a 250 menores, que no pueden superar los 16 años de edad.

Analizada las actuaciones y propuestas expuestas, la Comisión Especial de seguimiento COVID-19 por unanimidad ACUERDA que se da por enterada de la actuaciones anteriormente trascritas y manifestando expresamente su conformidad a la realización de las mismas los vocales del Grupo PSOE, manifestando las vocales y el vocal de Juntos x Utrera y Ciudadanos su conformidad siempre y cuando se cumplan las condiciones de seguridad y sanitarias necesarias.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020
 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12

DOCUMENTO: 20201449447
 Fecha: 22/06/2020
 Hora: 09:56





PUNTO 3º (36/2020): INFORME VERBAL Y APORTACIÓN DE IDEAS RELATIVAS A MERCADILLO MUNICIPAL

Por parte de Doña Isabel Lara Pérez, se expone que las decisiones en materia de mercadillo se han ido tomando teniendo en cuenta las condiciones que se iban estableciendo en cada una de las fases del Estado Alarma, es por ello que explica que en la Fase 3 no se veía factible por cuestión de ubicación, aforo, que se llevara a cabo la realización del mismo habiendo considerado más viable esperar al Decreto de 10 de Junio de 2020, para poder decidir si finalmente se cumplía las condiciones de seguridad y sanidad necesarias para la realización del mercadillo.

Por parte de Doña Isabel Lara Pérez, se explica que el Ayuntamiento de Utrera, ha esperado a tomar la decisión a este momento pensando en causar el menor perjuicio posible a los comerciantes ambulantes, habiendo previsto incluso, a diferencia de otros Ayuntamiento de la provincia, incluir a este sector como posible beneficiario de las ayudas económicas aprobadas por esta Corporación.

Igualmente, explica, que se va a publicar un Decreto con las condiciones en las que se efectuará la instalación del mercadillo, el cual se llevará a cabo en la misma ubicación que ocupa actualmente, estableciéndose itinerarios de entrada y salida del mismo, dispensador con pedal de gel hidro-alcohólico tanto en la entrada como en la salida y también se contará con un punto de guantes desechables.

La separación entre los puestos se va a reducir a un metro y medio y los puestos que tengan una dimensión entre seis y ocho metros verán reducidas las mismas aproximadamente en un metro y medio. Igualmente explica que en principio no se pretende modificar las dimensiones de los puestos de cuatro metros. Igualmente los propios comerciantes ambulantes deben cumplir con todas las medidas higiénico-sanitaria necesarias, debiendo llevar mascarillas, instalar mamparas en caso de que tengan productos alimenticios y proceder a la desinfección de los puestos, entre otras.

Por parte de Doña Isabel Lara, se expone que algunos comerciantes manifiestan que tienen un líquido para la desinfección de la ropa, manifestando que es una materia difícil de controlar, pero que cualquier actuación en este sentido estará sometido a un control estricto tanto por parte de los comerciantes como de la policía municipal, que también llevará a cabo un control en materia de un aforo por si hubiera en algún momento aglomeraciones de personas limitándose en este sentido la entrada al mercadillo.

Analizada las actuaciones y propuestas expuestas, la Comisión Especial de seguimiento COVID-19 por unanimidad ACUERDA que se da por enterada de la actuaciones anteriormente transcritas y manifestando expresamente su conformidad a la realización de las mismas los vocales del Grupo PSOE, manifestando las vocales y el vocal de Juntos x Utrera y Ciudadanos su conformidad siempre y cuando se cumplan las condiciones de seguridad y sanitarias necesarias.

PUNTO 5º (38/2020): INFORME VERBAL Y APORTACIÓN DE IDEAS RELATIVAS A ACTIVIDADES MAYORES



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12</p>	<p>DOCUMENTO: 20201449447 Fecha: 22/06/2020 Hora: 09:56</p>
---	---	--



Por parte de Doña Violeta Fernández Terrino, se manifiesta que los mayores están expectantes por la realización de la actividad de Gimnasia de Verano que se realiza en los Parques de Consolación y en el Parque de Libertad o Remedios.

Es una población que ha sufrido especialmente el confinamiento provocado por la pandemia, por lo que les va a suponer un especial beneficio la realización de estas actividades. La gimnasia se efectuará de lunes a jueves en horario de mañana a las 08,30horas y en horario de tarde a las 20:30 horas, al aire libre, se limitará la asistencia pensando sobre todo en que no haya una gran distancia entre la monitora o monitor y los mayores que acudan. Con un máximo de 20 personas contando al profesional.

Analizada las actuaciones y propuestas expuestas, la Comisión Especial de seguimiento COVID-19 por unanimidad ACUERDA que se da por enterada de la actuaciones anteriormente transcritas y manifestando expresamente su conformidad a la realización de las mismas los vocales del Grupo PSOE, manifestando las vocales y el vocal de Juntos x Utrera y Ciudadanos, su conformidad siempre y cuando se cumplan las condiciones de seguridad y sanitarias necesarias.

PUNTO 6º (39/2020): INFORME VERBAL Y APORTACIÓN DE IDEAS RELATIVAS A PISCINAS MUNICIPALES DE UTRERA Y PEDANÍAS.

Por parte de Don Daniel Liria Campón, se expone que el Ayuntamiento de Utrera a diferencia de otras poblaciones que decidieron no abrir sus piscinas municipales en la Fase 1, ha decidido esperar a tomar esta decisión teniendo en cuenta la evolución que ha ido teniendo la pandemia. Expone que la piscina situada en el Parque de Consolación, se va a abrir destinándose por las mañanas en horario de 09:00 a 14:00 horas a la realización del Campus de Verano que se ha expuesto en puntos anteriores. Destinándose al baño público desde las 14:00 a las 20:00 horas, previa reserva y cita.

Los fines de semana, por su parte, tendrá un horario de apertura de 12:00 a 20.00 horas de manera ininterrumpida.

La entrada se realizara por el Parque de Consolación, y la salida se realizará por la puerta habilitada en la parte trasera de la piscina. En este sentido informa que se van a llevar a cabo labores continuas de desinfección de lavapiés, aseos, duchas, pletines y escaleras. No se podrán sentar en los pletines.

Las otras actividades que tradicionalmente se venían realizando en la piscina de Consolación, se trasladarían, a la piscina municipal de Vistalegre, durante los meses de julio y agosto en horario de mañana de 08:00 a 14:00 horas. Parcelando las actividades para evitar que coincidan mayores y niños.

Igualmente se prevén otras actuaciones para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las medidas sanitarias como reservar uno de los vestuarios, para uso exclusivo para los mayores de 60 años.

Los cursos que se efectúen en dicha piscina estarán limitadas a 15 personas. No se va a permitir un ratio mayor aunque se permita legalmente. Y se destinarán un número de calles para cada una de las actividades.

El público al que va destinado sobre todo el uso de dicha piscina es los mayores, los niños y niñas y los clubes de natación o personas que tengan que realizar actividades en las piscinas por motivos de salud. Cuatro de las calles estarían reservadas exclusivamente para dar cabida a los clubes, a primera y a última hora.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12

DOCUMENTO: 20201449447
Fecha: 22/06/2020
Hora: 09:56





Por parte de Doña Isabel Blanquero, se manifiesta que hay que tener en cuenta que el césped es un elemento que no se puede desinfectar y que un foco de contagio en la piscina puede suponer más de 40 infectados. Igualmente manifiesta que hay que tener en cuenta que otros municipios de la provincia, como Écija, Arahál, El Coronil, y el Palmar de Troya, entre otros no van a abrir sus piscinas, por lo que podría producirse la asistencia de un gran número de visitantes procedentes de otras poblaciones.

Es por ello que cree que debería delimitarse el acceso al censo de la población utrerana o a familias, propuesta que Don Daniel Liria, expone que se va a tomar en consideración y que es una cuestión que ya está siendo objeto de estudio.

Igualmente por parte de Don Daniel Liria, se explica que la base de agua, tiene cabida para 234 personas que el aforo se va a limitar a la mitad, a unas 117 plazas aproximadamente.

Doña Isabel Blanquero, manifiesta expresamente que no va a apoyar la propuesta tal y como está planteada actualmente, ya que pese a que se cumplan los requisitos establecidos en las exposiciones legales, se trata de una decisión municipal.

Igualmente por parte de Doña Consuelo Navarro, manifiesta que no se pone en duda la legalidad de la medida, pero que personalmente considera que hay muchos elementos, como el uso de los servicios, duchas, lavapiés, que pueden ser un foco importante de contagio y que el virus todavía no está controlado, recalca que lo que está manifestando es su opinión personal y no la del resto de sus compañeros, puesto que tiene que comentar la propuesta efectuada, con su grupo municipal Juntos X Utrera, asimismo manifiesta que quiere recordar a la Comisión que fue el propio Alcalde, en una de las primeras Comisiones, quien manifestó que probablemente no se abrirían las piscinas.

A lo que por parte del Concejal de Deportes, se manifiesta que como se ha expuesto anteriormente, la decisión se ha tomado en este momento por los requisitos que actualmente permite la normativa. Y que se trata de una propuesta que está todavía en trámite y que no está cerrada del todo.

Por su parte, Don Francisco Arjona, manifiesta que personalmente entiende la posición de tener que atender a la demanda de la ciudadanía, pero que es una instalación municipal y que la responsabilidad va a caer en quién gestiona la piscina.

Por parte del Sr. Presidente, se manifiesta que se adoptarán todas las medidas sancionadoras que sean necesarias en el caso de que se produzcan incumplimientos a los requisitos que se establezcan y a la normativa en vigor, aspecto sobre el que muestra su conformidad, Doña Isabel González Blanquero.

Analizada las actuaciones y propuestas expuestas, la Comisión Especial de seguimiento COVID-19 por unanimidad ACUERDA que se da por enterada de la actuaciones anteriormente transcritas, con las posturas anteriormente transcritas.

PUNTO 7º, 8º, 9º, 10º y 11º: DAR CUENTA DE LAS PROPUESTAS DEL GRUPO CIUDADANOS UTRERA

Por parte de Doña Isabel Blanquero, se expone de manera conjunta los puntos 7º, 8º, 9º, 10º y 11º, incluidos en el Orden del Día, manifestando que se ha realizado por parte de Ciudadanos un estudio importante de medidas, para reactivar la economía utrerana.

Las propuestas las han cuantificado, teniendo en cuenta la inversión que habría que realizar partiendo de un presupuesto inicial, sin perjuicio de que puedan ser otras las cantidades sobre las



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12</p>	<p>DOCUMENTO: 20201449447 Fecha: 22/06/2020 Hora: 09:56</p>
---	---	---



que finalmente se trabaje, es decir, que si el Ayuntamiento no tiene capacidad para atender a 70 familias y sí a 30, pues se trabajará sobre las 30.

Resalta medidas como la propuesta en materias de comercio, como la de poner en circulación bonos y devoluciones directas de, por ejemplo, un 20 % al consumidor.

Destaca también el bono social, consistente en que las empresas locales realizaran una aportación de por ejemplo 25€ que se destinara a un Fondo Social y que pese a que en la actualidad no hiciera falta utilizar dicho fondo, puesto que existe solvencia para hacer frente a todas las demandas sociales, podría darse la circunstancia de que fueran necesario acudir a dicho fondo.

Igualmente en materia de viviendas sociales, destaca la importancia de la construcción de las mismas ya que los alquileres en Utrera, son escasos y cada vez con unas rentas mayores. Manifestándose por Doña Consuelo Navarro, que este punto lo considera de gran importancia debido al alto número de solicitudes que hay en el Registro de Demandantes de Vivienda.

Las medidas que se exponen por Doña Isabel Blanquero, son las siguientes:

PLAN DE CHOQUE CONTRA LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19 EN UTRERA.

Propuestas para el fomento de la economía local de Utrera y para la asistencia social que ha provocado y provocará la crisis del COVID-19.

Estas propuestas se basan en el incremento de la inversión pública en infraestructuras, vivienda y energía, en planes de fomento del comercio local, en ayudas a ciudadanos y familias más desfavorecidos con riesgo de exclusión y en desarrollo y trabajo de líneas de financiación subvencionada de Europa, Gobierno Central y Junta de Andalucía para infraestructuras, planes de desarrollo y ayudas sociales.

- PLAN DE INVERSIÓN EN VIVIENDAS SOCIALES

Con este plan se trataría de aumentar el número de activos en viviendas sociales dedicadas a alquileres de familias con recursos precarios y necesidades urgentes de vivienda. Si se aprovecha el suelo municipal disponible, con una inversión de 3.000.000,00 € se podrían construir entre 60-70 viviendas en bloques compactos para alquileres sociales baratos. Este plan, a la vez que generaría empleo y riqueza local por la inversión en si, aumentaría el patrimonio del ayuntamiento y desarrollaría políticas sociales que solventarían el problema de vivienda para familias necesitadas.

La financiación se podría hacer mediante préstamos hipotecarios con amortizaciones a 15-20 años que irían contra las cuotas de alquiler y los presupuestos anuales, o mediante planes estatales o regionales como el Plan estatal de Ayudas 2018-2021 para rehabilitación con criterios de sostenibilidad. En el Anexo adjunto se define modelo y resumen económico de la propuesta.

- PLAN DE INVERSIÓN LOCAL EN INFRAESTRUCTURAS

La inversión pública por si sola ya produce riqueza por si sola directamente como retorno de impuestos en IVA, SS y IRPF y secundariamente mejorando el consumo y promoviendo la producción y la generación de riqueza directamente en los sectores primarios y terciarios e indirectamente en el secundario. Por cada 100 € invertidos por la administración 40 € revierten en Impuestos, 30 generan empleo y otros 30 € generan consumo y gasto que a su vez inicia otro ciclo económico con casi los mismos porcentajes de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12	DOCUMENTO: 20201449447 Fecha: 22/06/2020 Hora: 09:56
--	---	---





retorno en impuestos, generación de empleo y consumo y gasto. El plan de inversiones de Utrera para 2020 con fondos propios es de 1.900.000 €, a mi parecer una inversión muy modesta para un presupuesto de 48,2 millones de € (3,945%) Esta inversión se podría cuadruplicar mediante financiación a medio plazo y mediante ayudas de planes europeos y estatales a la inversión pública. Existen planes y fondos Europeos de desarrollo estructural como FEDER, FSE, EDUSI, etc. que se podrían gestionar para mejorar la inversión en infraestructuras, medio ambiente y desarrollo sostenible en el término municipal de Utrera. La inversión real para este plan, al igual que en el de mejora energética, sería el porcentaje de inversión de cada plan de ayuda que correspondiese al ayuntamiento, y los recursos humanos y técnicos que habría que poner a trabajar para gestionar estas subvenciones y ayudas.

En el anexo adjunto se resume lo que supone una inversión como la propuesta en generación de riqueza y empleo.

- PLAN DE CHOQUE PARA FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL

Es imprescindible fomentar y ayudar al pequeño y mediano comercio local y especialmente al sector del consumo de restauración, hostelería y al comercio minorista tradicional (Tiendas, carnicerías, charcuterías, estancos, farmacias, fruterías, mercerías, papelerías, quioscos, zapaterías, etc.)

El salvar comercios mediante algún tipo de ayuda, además de salvar empleos que al final generan consumo y aportan ingresos en el ciclo económico local, repercute en una "no pérdida" de ingresos para el ayuntamiento en conceptos como tasas urbanas y impuestos locales que se perderían por el cierre de actividad y la baja de autónomos.

Con un Plan de ayudas directas de 1.500.000 € mediante bonos y devoluciones directas de, por ejemplo, un 20 % al consumidor, podría generar un circulante en la economía local de 5.000.000 €, que a su vez potenciaría el ciclo económico en los sectores primario, secundario y terciario de forma similar a la explicada en el caso de la inversión pública.

Este plan habría que analizarlo y estudiarlo detenidamente para darle forma legal, eficiente y viable, y sobre todo para ver donde merece la pena ayudar o aportar más para que el retorno y el resultado sea deseado sea mayor. En el anexo adjunto se plasma un ejemplo de resultado económico entre este plan y el estado "cero económico" sin el. La diferencia es enorme e incita a su serio planteamiento.....

- PLAN DE CHOQUE CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA AYUDA A LOS MAS NECESITADOS

En toda crisis económica es imprescindible la ayuda a los mas necesitados y un planteamiento serio y viable para salvar a los que se quedan sin recursos económicos. El plan de ayuda de choque debería ir encaminado al suministro de productos de primera necesidad higiénico-alimentaria y a ayudas directas para familias y personas sin ingresos.

Otro tema a solucionar es la pobreza energética. Hoy por hoy el gasto en energía, agua y conectividad es muy grande, sobre todo el de energía, y muchas familias no van a poder hacer frente el próximo invierno a los recibos de la luz, agua, alquiler, etc. Hay que pensar un plan con fondos locales públicos, de empresas locales e incluso de ciudadanos particulares con suficiente recursos para ayudar. En el resumen del anexo en este punto se propone un plan bastante ambicioso para ayuda al ciudadano y de cooperación de empresas y particulares.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12	DOCUMENTO: 20201449447 Fecha: 22/06/2020 Hora: 09:56
--	---	---



Todos estos planes de inversión, además de generar economía local con impuestos y tasas locales, tienen una recuperación o retorno en ingresos mediante la participación de las transferencias de tributos del estado y de la comunidad autónoma. El importe retornado a las arcas del ayuntamiento por estos conceptos gracias a estos planes podría valorarse, para todo lo planteado, en un total de unos€.

En el resumen del anexo se pueden ver estos resultados.

PLAN DE CHOQUE APOYO COMERCIO. SUBVENCIÓN 20 % CONSUMO

IMPORTE DE LA INVERSIÓN	1.000.000,00 €	INVERSIÓN ANUAL
CONSUMO TOTAL ESTIMULADO	5.000.000,00 €	

FINANCIACIÓN DEL PLAN	PLAN DE AYUDA CON FONDOS PROPIOS		
	FONDOS PROPIOS. PRESUPUESTOS ANUALES	100 %	1.000.000,00 €

ANÁLISIS DEL PLAN			
NÚMERO DE NEGOCIO POR TIPO EN UTRERA			
Sección G: 1.063	Estimado comercio al por menor y talleres		797
Sección I: 290	Hostelería		290
			1087
Suponiendo la pérdida del 40 % del comercio por la crisis sin el plan			
		495	Comercios Cerrados
		870	Trabajadores y autónomos en pérdida de empleo
Con Plan de fomento se estima pérdida del 10-15 %. Se salva 25 % de comercios y empleo. Supondría el siguiente retorno de riqueza			
TRABAJADORES Y AUTÓNOMOS	217		
SALARIO MEDIO	1.200,00 € /MES	AÑO	
SS	104.376,00 €	1.252.512,00 €	EL 40 % DEL SALARIO
Irpf	26.094,00 €	313.128,00 €	EL 10 % DEL SALARIO
Iva por consumo	16.439,22 €	197.270,64 €	EL 21 % SOBRE UNA PARTE DEL 30 % DE SALARIO DESTINADO A CONSUMO
NEGOCIOS SALVADOS	109		
FACTURACIÓN MENSUAL MEDIA (5 M/ 109 NEGOCIOS)	3.832 /MES	AÑO	
IBI		38.053,75 €	
Tasas (120 €/MES)	13.047,00 €	156.564,00 €	
Iva MEDIO REPERCUTIDO SOBRE CONSUMO DEL PLAN (21 %)		867.768,60 €	
	IAE Se supone exento		

RETORNO DE LO INVERTIDO			
RETORNO POR IMPUESTOS, SS + IRPF+IVA		2.630.679,24 €	
RETORNO POR TASAS MUNICIPALES E IBI		194.617,75 €	
OTROS DATOS GENERADOS			
IMPORTE GENERACIÓN DE SALARIOS	3.131.280,00 €	215 EMPLEOS ANUALES	
CONSUMO Y GASTO	939.384,00 €	30 % DEL SALARIO INCENTIVA ECONOMÍAN LOCAL. NO EVALUADO	
RETORNO BRUTO INVERSIÓN		2.630.679,24 €	
COSTE INVERSIÓN		1.000.000,00 €	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12

DOCUMENTO: 20201449447
Fecha: 22/06/2020
Hora: 09:56





PLAN DE INVERSIÓN EN VIVIENDAS SOCIALES PARA ALQUILER A RENTAS VULNERABLES

IMPORTE DE LA INVERSIÓN	3.000.000,00 €	
M2 CONSTRUIBLES	4285,71 M2	A 700 €/M2
Nº VIVIENDAS PARA	70 M2	61 VIVIENDAS

FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

MEDIANTE FONDOS PROPIOS Y PRÉSTAMO HIPOTECARIO A 15 AÑOS			
PRESTAMO HIPOTECARIO	80 %	2.400.000,00 €	
FONDOS PROPIOS	20 %	600.000,00 €	
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	15 AÑOS		
Amortización de Préstamo Hipotecario			
Capital	2.400.000,00 €		
Interés	3,00 %		
Plazo	15 AÑOS		
	CUOTA	CAPITAL INTERESES	
	-195.184,27 €	-129.039,79 € -72.000,00 €	
año	CAPITAL	INTERESES	CUOTA
1	-129.039,79 €	-72.000,00 €	-201.039,79 €
2	-132.910,99 €	-68.128,81 €	-201.039,79 €
3	-136.898,32 €	-64.141,48 €	-201.039,79 €
4	-141.005,27 €	-60.034,53 €	-201.039,79 €
5	-145.235,42 €	-55.804,37 €	-201.039,79 €
6	-149.592,49 €	-51.447,31 €	-201.039,79 €
7	-154.080,26 €	-46.959,53 €	-201.039,79 €
8	-158.702,67 €	-42.337,12 €	-201.039,79 €
9	-163.463,75 €	-37.576,04 €	-201.039,79 €
10	-168.367,66 €	-32.672,13 €	-201.039,79 €
11	-173.418,69 €	-27.621,10 €	-201.039,79 €
12	-178.621,25 €	-22.418,54 €	-201.039,79 €
13	-183.979,89 €	-17.059,90 €	-201.039,79 €
14	-189.499,29 €	-11.540,51 €	-201.039,79 €
15	-195.184,27 €	-5.855,53 €	-201.039,79 €

RETORNO DE LA INVERSIÓN

INGRESOS POR ALQUILER	9.183,67 € MENSUALES. A 150 €/MES	110.204,08 € ANUALES
	1.653.061,22 € EN 15 AÑOS	
VALOR ACTIVO INMUEBLE	3.000.000,00 € VALOR INMUEBLE	
	1.500.000,00 € VALOR SUELO 350 €/M2 CONSTRUIDO.	
	4.500.000,00 €	
	6.153.061,22 € TOTAL RECUPERACION POR INGRESOS+VALOR ACTIVO	
DEPRECIACION	EN 15 AÑOS	
	RETORNO BRUTO INVERSIÓN	6.153.061,22 €
	COSTE INVERSIÓN	3.000.000,00 €



FIRMANTE - FECHA



FONDO SOCIAL DE EMERGENCIA

	NUMERO	% AYUDA	IMPORTE	TOTAL
AYUNTAMIENTO	1			2.000.000,00 €
EMPRESAS	2.300,00	EMPRESAS 50 %	350,00 €	402.500,00 €
PROYECTO PARTICULARES	50.000,00	HABITANTES 10 %	25,00 €	125.000,00 €
				2.527.500,00 €
	AYUDAS	1.500,00	FAMILIAS	1.685,00 € POR FAMILIA

PLAN DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS

IMPORTE DE LA INVERSION	4.000.000,00 €	INVERSION ANUAL
-------------------------	----------------	-----------------

FINANCIACION DE LA INVERSION

PLANES DE AYUDA Y FONDOS PROPIOS		
SUBVENCIONES PUBLICAS PLANES ESTRUCTURALES	60 %	2.400.000,00 €
FONDOS PROPIOS. PRESUPUESTOS ANUALES	40 %	1.600.000,00 €

RETORNO DE LA INVERSION

RETORNO POR IMPUESTOS, SS + IRPF+IVA	6.436.695,99 €	
EMPLEO	3.864.125,30 €	215 EMPLEOS ANUALES
CONSUMO Y GASTO	3.477.712,77 €	INCENTIVA ECONOMIA LOCAL. NO EVALUADO
E TRANSFERENCIAS ESTADO+COMUNIDAD POR IMPUESTOS	1.609.174,00 €	25 % IMPUESTOS COMPLEMENTARIOS AL CRECIMIENTO (ICIO, IAE TASAS) PIE
RETORNO POR TASAS, IMPUESTOS LOCALES, ET.	347.771,28 €	10 % DEL CONSUMO Y TASAS
RETORNO BRUTO INVERSION	1.956.945,28 €	
COSTE INVERSION	1.600.000,00 €	

Expuestas las medidas, la Comisión Especial de seguimiento COVID-19 por unanimidad ACUERDA que se da por enterada de la actuaciones anteriormente transcritas, manifestando, que se estudiarán y tendrán en cuenta realizando aportaciones en futuras comisiones

PUNTO 12 ° (40/2020): RUEGOS Y PREGUNTAS

Por Doña Consuelo Navarro Navarro, se pregunta que por qué motivo no se han hecho los tests PCR a todo el personal del Ayuntamiento.

Por parte de Don Manuel Romero López, se responde que se han realizado tests a 242 empleados, empezando por la policía, bomberos a los trabajadores del cementerio y de protección civil, en segundo lugar a trabajadores que han estado prestando servicios esenciales desde el 13 de marzo de 2020 como informáticos, recursos humanos, servicios sociales, medio ambiente, tesorería, intervención.. y por último a los concejales y personal eventual que han estado presencialmente todo el tiempo. Los concejales establecieron turnos para estar de manera presencial algunos y otros trabajando desde casa para suplirse en caso de que las circunstancias lo hubieran requerido, manifestando que los que estuvieron en casa



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020
 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12

DOCUMENTO: 20201449447
 Fecha: 22/06/2020
 Hora: 09:56





Ayuntamiento Utrera

no se han realizados los tests, entre ellos, él mismo. También se ha hecho tests a personal de obras e inspectores de urbanismo. Por parte de Doña Consuelo Navarro, se pregunta que por qué no a los demás. Por parte de Don Manuel Romero, responde que tal y como se expuso en la Mesa negociadora y en el Comité de Seguridad y Salud se trataba de priorizar, y que por parte del Ayuntamiento se ha facilitado todas las medidas de protección individual que marca la normativa vigente a todos los empleados municipales, así como se ha permitido el trabajo a turnos para evitar que los empleados coincidieran en los espacios para minimizar el riesgo de contagio y que se han llevado a cabo labores profundas de limpieza y desinfección de los edificios municipales de manera continuada, así como los espacios comunes y servicios. Explica que los test que se han efectuado no son PCR. Manifiesta que la situación no es la misma que el 20 de marzo cuando empezó esta pandemia, y que el hecho de realizar los tests no garantiza que posteriormente no exista riesgo de contagio, es por lo que no se ha considerado necesario repetir la realización de los mismos, ni hacerlo a otros sectores de los expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procede a levantar la sesión, siendo las 14:25 horas en el lugar al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria de la Comisión, la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- EL Presidente. Fdo: Don Jose Manuel Doblado Lara.- La Secretaria de la Comisión. Fdo.: M^a Mercedes Mena Gálvez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400161DE700X5K5R9W9U6J5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201449447
	M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 22/06/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 22/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2020 10:00:12	Fecha: 22/06/2020 Hora: 09:56

